Alcaldía de Medellín

2020304482 00

Medellín, 09/12/2020

David S.
23-06-2021
Postal

Señor
YESID GUZMAN GALLO
CL 48D # 95 – 32 INT 213
Teléfono: 3057908560
Medellín

Asunto: Ficho 01202000614026 – Respuesta a solicitud.

En atención al trámite del asunto, se visitó el día 13 de agosto del año 2020, el predio ubicado en la CR 99 CD # 49 – 36, ID Predio 800004337, código de ubicación 1307030-0027 y le comunicamos lo siguiente:

No es procedente para la Subsecretaría de Catastro cumplir la solicitud de inscribir el predio con ID 800004337, código de ubicación 1307030-0027, a su nombre ya que no fue posible verificar la posesión porque el predio se encuentra desocupado.

Es requisito indispensable que los predios en posesión estén debidamente habitados, para que el día del reconocimiento predial se determine quién y de qué forma, ejerce dicha posesión.

Se remite el expediente sin perjuicio de presentar nueva solicitud cuando cumpla con este requisito.

Cualquier inquietud adicional con gusto será atendida en el correo electrónico luisa.palacios@medellín.gov.co

Cordialmente,

Alcaldía de Medellín

JOSE HERNAN GONZALEZ MEDINA
LIDER DE PROGRAMA

Elaboró: Luisa Fernanda Palacios Prediador Técnico Contratista Subsecretaría de Catastro	Revisó: Rocio Agudelo C. Revisor Reconocimiento Contratista Subsecretaria de Catastro	Aprobó: Hernán González M. Líder de Programa Subsecretaría de Catastro